

## XXVIII PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO JOVELLANOS 2022 (España)

Fecha de cierre: 06:01:2022

### BASES

EDICIONES NOBEL convoca la vigesimoctava edición del PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO JOVELLANOS, cuyo objeto es distinguir creaciones originales e inéditas que supongan una aportación relevante en los campos del pensamiento, las humanidades, las ciencias sociales y de la naturaleza, escritas por autores de cualquier país del mundo. El galardón, que tiene periodicidad anual, fue instituido en 1994, al cumplirse el 250 aniversario del nacimiento de Gaspar Melchor de Jovellanos, uno de los hombres de espíritu más universal de la cultura española, para quien ninguna rama del saber fue ajena.

Unos meses antes de morir, Jovellanos escribió lo siguiente: "Y aunque es para mí muy dulce la esperanza de que mi nombre no quedará enteramente sepultado en el olvido, no es porque crea que será celebrado con aplauso sino recordado con lástima y ternura". EDICIONES NOBEL, que nació en la misma tierra asturiana de tan ilustre personalidad, quiere colaborar con esta iniciativa a mantener vivo el recuerdo de aquella "alma heroica y hermosísima", como le definió Menéndez Pelayo.

El PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO JOVELLANOS tiene por finalidad dar a conocer propuestas originales y reflexiones profundas que estimulen la apertura de nuevos caminos en la permanente lucha del hombre por ensanchar los horizontes de su conocimiento y por hallar respuestas a los numerosos problemas e interrogantes que conmueven a la sociedad contemporánea.

La obra ganadora será publicada tras conocerse el fallo del jurado, con la intención de aportar así al sector del libro y al panorama cultural español un producto editorial de contrastada calidad. La concesión de este galardón, cuya dotación económica es de 9.000 euros, estará sujeta al reglamento que acompaña a la presente convocatoria.

### Reglamento

Artículo 1. EDICIONES NOBEL abre el plazo de recepción de candidaturas para el PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO JOVELLANOS, al que podrán presentarse autores de cualquier país del mundo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se especifican en este reglamento.

El plazo permanecerá abierto hasta el próximo día 6 de enero de 2022 a las 24 h (hora española).

Artículo 2. El género al que se refiere la presente convocatoria atañe a un "escrito, generalmente breve, constituido por pensamientos del autor sobre un tema, sin el aparato ni la extensión que requiere un tratado completo sobre la misma materia", según la definición de ensayo elaborada por la Real Academia.

El tema de la convocatoria es libre, pero se consideran de especial interés aquellas materias o cuestiones relativas a la problemática de la sociedad actual, en cualquiera de sus aspectos, sea en la dimensión universal o en la nacional. Los originales tendrán una extensión máxima de 250 folios escritos a doble espacio por una cara.

Artículo 3. Las obras que opten al premio se presentarán en formato digital con cualquier procesador de textos de uso común. Todos los originales se acompañarán de un breve extracto de su contenido, con una extensión no superior a los dos folios. Si el original está redactado en lengua extranjera, su autor deberá adjuntar estas dos hojas en castellano. Los candidatos que lo deseen podrán firmar su original con un seudónimo, en cuyo caso acompañarán en archivo adjunto su completa identificación personal.

Artículo 4. Todas las candidaturas serán registradas en el formulario alojado en la página premiojovellanos.com, dentro del plazo indicado en el artículo primero. Se deben cubrir todos los campos del formulario obligatoriamente.

Artículo 5. La mera presentación de una obra a este premio implica la cesión a EDICIONES NOBEL, por parte de su autor, de una opción preferente sobre los derechos en exclusiva para editarla conforme al contrato-tipo de la editorial, que está a disposición de todos los interesados. Una vez hecho público el fallo del jurado, quedará sin efecto dicho compromiso en relación con todas las obras presentadas excepto la distinguida con el galardón, y, en su caso, aquellas que el jurado declare finalistas o cuya publicación proponga, que serán objeto del correspondiente contrato entre autor y editorial.

Artículo 6. El premio consta de un diploma acreditativo y una dotación económica de 9.000 euros (NUEVE MIL EUROS).

Artículo 7. El jurado, que estará integrado por destacadas personalidades de la cultura, hará público su fallo en la fecha que oportunamente se comunicará.

Artículo 8. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad.

El jurado podrá hacer una mención expresa en el acta, si lo juzga oportuno, a la obra que, en su caso, haya quedado finalista o proponer a la editorial la publicación de alguno de los originales no premiados. EDICIONES NOBEL gozará del derecho de opción preferente para publicar dichos originales.

Artículo 9. En la misma fecha y acto de presentación pública del libro se hará entrega al autor del diploma acreditativo del premio y de la dotación económica del mismo.